 Alcaldía de Filadelfia Departamento de Caldas	Secretaría de GOBIERNO	<b>CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>	Versión: 01

400.4.0329- 2026

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaria de Gobierno requiere adelantar el proceso de contratación

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Objeto es:	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Como Auxiliar Administrativo De La Secretaría De Gobierno De Filadelfia, Caldas
Perfil Requerido es:	persona natural con estudios técnicos en Secretariado y auxiliar administrativo
La experiencia requerida es :	experiencia mínima de 3 años como auxiliar administrativo para apoyar labores propias de la Secretaría de Gobierno.

**Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:**

“Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)”

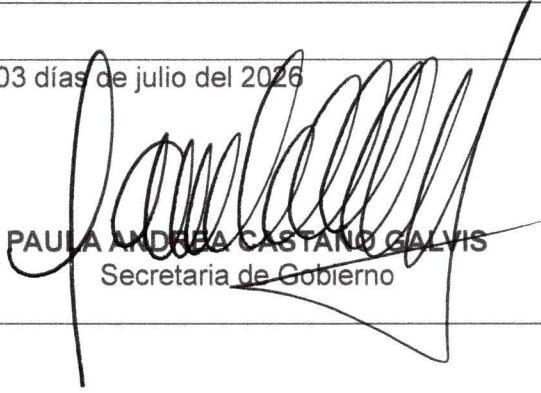
Qué, en mérito de lo expuesto

**CERTIFICA**

Que, luego de verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Secretaría de Gobierno, se encontró que aun existiendo personal en la planta, este no es suficiente para desarrollar el objeto contractual

Que, de conformidad con la anterior verificación, se certifica la no disponibilidad de personal para atender el objeto contractual

Dada en Filadelfia a los 03 días de julio del 2026

  
**PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS**  
 Secretaria de Gobierno